DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Pilar
Nombre del llamado: ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION.
ID N° 420.653

Marco Legal:
Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2.053/03". -

Metodologías implementadas:
Se ha implementado la metodología indicada en el numeral 2 (dos) del Anexo de la Resolución mencionada antecedentemente. -

Para calcular el promedio de los precios de los bienes requeridos del presente llamado, se verifico y comparo con los precios de los presupuestos recibidos de las empresas: Comercial KUARAHY y MONO PRODUCCIONES, como así también en las siguientes páginas web www.electropar.com.py y www.hendyla.com.py; y con los precios del Contrato N° 12/22 - ID:408.015; publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta al presente, Formularios de análisis de precios de referencia, conforme a las listas de los productos solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada en los cuales se puede observar los promedios de precios obtenidos para cada ítem. -

Conclusión:
Se han consultado en total 5 (cinco) fuentes diferentes para la obtención del precio promedio de los equipos y accesorios solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referencial para el presente proceso de licitación para la Adquisición de computadoras, impresoras y accesorios. -

Es mi dictamen.

Abg. **Líder Alfonso Ruiz**
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUBUOC Nº 3 FACULTAD DE DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1.890/2.020

				Comercial KUARAHY	MONO PRODUCCIONES	CONTRATO N° 12/22 - ID:408.015	www.hendyla.com.py	www.electropar.com.py			
COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
43212110-002	1	Impresora laser Multifunción	3	8.650.000	8.250.000	5.960.000	0	0	22.860.000	7.620.000	22.860.000
45101511-9999	2	Impresora con sistema a inyección de tinta EcoTank de 4 colores (CMYK)	3	6.200.000	5.850.000	0	6.150.000	0	18.200.000	6.066.667	18.200.000
43222819-001	3	PATCH PANEL GIAGALAN CAT. 6 24 PUERTOS	1	1.300.000	1.200.000	0	0	994.477	3.494.477	1.164.826	1.164.826
43202217-001	4	ORDENA CABLES	2	300.000	330.000	0	365.574		995.574	331.858	663.716
		TOTAL									42.888.542

Item del 1 al 5	Fuentes
Precio (1)	Comercial KUARAHY
Precio (2)	MONO PRODUCCIONES
Precio (3)	CONTRATO N° 12/22 - ID:408.015
Precio (4)	www.hendyla.com.py
Precio (5)	www.electropar.com.py

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Abg. Lider Alfonso Ruiz
Firma:	
Dependencia	Sub UOC Fac. Derecho, C. Politicas y Sociales

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC N° 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES · Dirección Administrativa · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

)MERCIAL KUARAHY
ACUARY c/ AVDA. ANTEQUERA

NOTA DE PRESUPUESTO
RAMOS GENERALES - VENTAS DE EQUIPOS INFORMATICOS -
SERVICIO DE CEREMONIAL

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION						
1	Impresora Láser Multifunción, según especificaciones técnicas	HP	CHINA	UNIDAD	3	8.650.000	25.950.000
2	Impresora con sistema a inyección de tinta EcoTank de 4 colores, según especificaciones técnicas	HP	CHINA	UNIDAD	3	6.200.000	18.600.000
3	PATCH PANELGIAGALAN CAT. 6.24 PUERTOS	HP	CHINA	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
4	ORDENA CABLES	HP	CHINA	UNIDAD	2	300.000	600.000
	TOTALES						46.450.000

Comercial Kuarahy
Ada N. Perloni
RUC: 664370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

Impresora multifuncional Epson L14150 ECOTANK IMP/COP/SCA/FA

Gs. 6.150.000

ENVIÁ TU CONSULTA POR

Información del vendedor

Flow Store Informatica

17 PUBLICACIONES | 14 SEGUIDORES | 0 SIGUIENDO

La Empresa | Productos | Marcas | Sucursales | Registrar o ingresar

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

Buscar

MATERIALES ELECTRICOS | PRODUCTOS INDUSTRIALES | ILUMINACIÓN | REDES | HOGAR

PATCH PANEL 24P CAT6

Características Principales:

- Categoría: 6
- Código de conectores: Código de cores T568A e T568B
- Norma: ANSI/TIA/EIA-310D N500 206-B

ESPECIFICACIONES:

Gs. 944.477

Cantidad

HENDYLA.COM

Vender | Ingresar

Organizador de cable Vertiv horizontal (VRA1001)

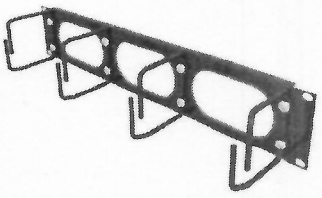

Gs. 365.574

ENVIÁ TU CONSULTA POR

Nuevo

- Cantidad de visitas al anuncio: 30
- Actualizado el Jueves, 25 de agosto de 2022

Asunción, Central

MONO PRODUCCIONES

OBRAS CIVILES - VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - VENTAS DE EQUIPOS INFORMATICOS -SERVICIOS GENERALES

NOTA DE PRESUPUESTO

Direccion: Saavedra c/ Curupayty
Telef.: 0786-133210 - Pilar - Paraguay

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION						
1	Impresora Láser Multifunción, según especificaciones técnicas	HP	EE.UU	Unidad	3	8.250.000	24.750.000
2	Impresora con sistema a inyección de tinta EcoTank de 4 colores	HP	EE.UU	Unidad	3	5.850.000	17.550.000
3	PATCH PANELGIAGALAN CAT. 6 24 PUERTOS	HP	EE.UU	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	ORDENA CABLES	HP	EE.UU	Unidad	2	330.000	660.000
	TOTAL						44.160.000

Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel: 0975-775.087
ADMINISTRACION

CONTRATO N° 12/2022

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo**, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PRINTEC S.A., domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/Chaco Boreal, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **Nelson Carreras Ríos**, con cédula de identidad N° 742.996, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" - ID N° 408015.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.015.

Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Esta contratación es PLURIANUAL 2022 y 2023, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 02/2022**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 205/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	3	Fotocopiadora Multifuncional	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	2	4	13.440.000	26.880.000	53.760.000
2	4	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	5	10	5.960.000	29.800.000	59.600.000
3	5	Impresora láser blanco y negro	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	5	10	2.237.000	11.185.000	22.370.000
4	6	Impresora láser color	RICOH	CHINA	UNIDAD	1	2	9.990.000	9.990.000	19.980.000
								TOTAL	77.855.000	155.710.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Setenta y siete millones ochocientos cincuenta y cinto mil** y el monto máximo es de **Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones setecientos diez mil.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Martínez, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Martínez, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 mes JUNIO y año 2022.

PRINTEC
elson Carreras
nte Comercial

SR. NELSON CARRERAS RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
PRINTEC S.A.

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, PhD.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción